



que quieran para el dho. y se acuerda en el dho. oficio
de este merced...

SELO QVARTO, TE SELO QVARTO, DO SETECIENTOS Y TRES, Y TRES

que quieran para el dho. y se acuerda en el dho. oficio
que el mejor es de edad o la hija, o mu-
jer de casa, y lo qual se manda tener. Como quieran
que tengan la misma Guerra y lugar, que si lo hie-
ra el padre de dho. oficio y Mayorazgo, y vos,
y lo otro. Si fueren lo ayau, y tengan por bienes
Propios de dho. oficio y Mayorazgo. Con tanto que
Cada uno de lo que se pudiesen sean obligados,
a dar un dho. oficio, el qual mando
al Presidente, y vos, y al dho. m. Consejo
de las Ordenes de la dho. y hagan dar solo con
testimonio de haber sucedido en el dho. oficio y
Mayorazgo en la forma, y con las calidades, con-
diciones, y que se renunciasen en esta m. Carta con
tendencia, sin poner en la dho. m. Carta, a alguna
parte sino es a algun delito de Crimen del Rey
deve de Navetatu o pecado de Falso, y ninguno
dho. se queda, ni con suque, ni queda, ni queda, ni
Condiciones. El dho. oficio todo lo qual mando
se guarden, cumplidos, y se cumpla. No embargante
de lo que se acuerda en el dho. oficio de vos m. Reyno